



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
210	41197	21/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC.DE TRANSPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA.

RUT EMPRESA: 50207400-8 Nº: 700 MTRS. RUTA 5 SUR
 REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 920550
 COMUNA: TEMUCO CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO AEROPUERTO MAQUEHUE EMAIL@ :jpablo.1007@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO MOD. 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 17 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TEMUCO

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M: 170 Fecha Aprox. Viaje: 22/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.5 Carga ▶ 9.5 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZL6299 SemiRemolque ▶ JA7861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D)		(D)	
	7	18	18	18	18	18
PESOS X EJES	2	8	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAEDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/03/2013** FECHA HASTA ▶ **23/03/2013**

COD_AUTENTIF:3012013322-0-0360604943


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013